



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 22 de Enero 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 78/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento OBRAS de aprobar Recepción Provisoria del Proyecto Denominado "**Construcción Plaza Interior Psje. José Santos Ossa**" correspondiente a la Propuesta N° 34/2012, ID 673663-21-LE12; Presupuesto Estimativo; Certificado N° 09 emitido por la D.O.M. de fecha 24/08/12; Certificado N°408 emitido por Secretaría Municipal de fecha 03/10/12; Ord.N° 042 emitido por la Subdere de fecha 20/04/12; Ord.N°540 emitido por el Intendente de fecha 27/04/12; Ord.Alc..N° 632 y 635 que informa al Intendente de la postulación de este Proyecto; Certificado de factibilidad de Suministro Eléctrico N°1633/2012, emitido por Conafe de fecha 26/10/12; Resolución Exenta N° 14666/2012 de fecha 13/11/12 que Aprueba este Proyecto PMU-IRAL; Bases Administrativas Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto N° 1468 que llama a dicha propuesta; Decreto N° 1570 que conforma la Comisión de Apertura y Evaluación; Decreto N° 1601 que adjudica la Propuesta; Decreto N° 1719 que firma Contrato de Obras con la Empresa Adjudicada y la I.Municipalidad de Andacollo; Decreto N°1720 que ratifica Contrato.; Decreto N°10 que nombra como I.T.O a Marcelo Quispe.; Ord N°05/2013 que entrega archivador con documentos a obras.; Memorándum N°04 que hace devolución de boleta de Garantía.; Decreto N°363 que aprueba anexo de Contrato.; Ord N°26/2013 que entrega a obras documentos del proyecto.; Informe Técnico N°12/2013 de fecha 22 de Abril de 2013, Decreto N° 535, que aprueba Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 536 que ratifíquese 2do. Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 735 Aprueba el 3er. Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 741 que ratifíquese el 3er. Anexo del Contrato, Decreto Alcaldicio N° 894 que aprueba Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 895 que ratifica 4° Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1010/2013 en donde aprueba Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1011 Ratifíquese 5to Anexo de Contrato por Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1257 que aprueba el Aumento de Plazo y Decreto Alcaldicio N° 1258 que ratifica el Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 1330 que Aprueba Anexo de Contrato y Decreto Alcaldicio N° 1331 que ratifica el 7° Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 1573 que aprueba aumento de plazo y Decreto Alcaldicio N° 1574 que ratifica el 8° anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N°77/2014 en donde nombra comisión para la Recepción Provisoria.

Considerando:

- La Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- Carta enviada por el Contratista Sr. Guillermo Loayza Díaz, solicitando la Recepción Provisoria.

DECRETO

1.- APRUEBASE la Recepción Provisoria del Proyecto denominado "**Construcción Plaza Interior, Pasaje. José Santos Ossa**" correspondiente a la propuesta Pública N°34/2012, ID 673663-21-LE12.



2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WÑZ/RUC/CSC.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.